



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Comunicación "A" 7455/2022**

03/02/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-1518: Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I. - E.M. - A.R.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo de la referencia, como consecuencia de las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 7432.

Al respecto, se incorpora en la Sección 4. Disposiciones Transitorias, el punto 17 "Instrucciones particulares para el cálculo de la partida 701000/001" correspondiente al período enero/22, en reemplazo de las disposiciones contenidas en el punto 1.2.4. de este ordenamiento.

Consecuentemente, para el período señalado, el error 139 de las Normas de presentación se calculará conforme al cálculo especial establecido en la presente.

Por último, se acompaña la hoja que corresponde reemplazar en el texto ordenado de este régimen informativo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mariana A. Díaz, Gerente de Régimen Informativo - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 08/02/2022 N° 5387/22 v. 08/02/2022

**Fecha de publicación 08/02/2022**